

11  
Presidente.  
Molina  
Eil.  
Ortega  
Dato.  
Año.  
Navarro.  
Cordero  
Gimenez  
Villalobos.

cincoenta). Estando reunidos en estas casas capitulares en  
cabildo ord.<sup>o</sup> los señores q.<sup>e</sup> al margen se expresan Ind. todos  
y mayor numero de los q.<sup>e</sup> componen el Gov.<sup>o</sup> Ayuntamiento de esta  
Poblacion se leyó por mi el Sr. D. el dho. asenso  
y quedo aprobado.

Se dio cuenta de un memorial de Andres Navarro  
vecino de esta villa, en solicitud de q.<sup>e</sup> se le conceda  
el aprovecham.<sup>to</sup> de las aguas sobrantes o sobrantes del caño  
que se ha construido ultimamente en la confesion  
de la casa de D. Juan Baragoi o sea calle de Palacio, con el  
fin de aprovecharlas en un labadero publico que ofrecio  
establecer en el sitio q.<sup>e</sup> hay inmediato a dho. sitio, y conde  
rando el Ayuntamiento que no combiene la construccion  
de una obra de esta clase en un sitio central de la pobla  
cion, se acordó que siempre y cuando el interesado adquire  
ra un local o terreno apropiado y combeniente extramuros  
de la villa, lo haga saber a esta corporacion para acordar  
lo que proceda y sea mas util sobre el objeto q.<sup>e</sup> se propone.

Por algunos señores regidores se hizo presente que  
D.<sup>o</sup> Maria Marin Heaur. viuda de D. Pedro Domingo Baragoi,  
usufructuaria de la casa sita en la calle del Caño, donde  
ra con este se vale de vario artificios para que en una tal  
sa que tiene preparada a efecto se reciban unas partes  
del agua que corresponde al publico, imbiendola  
fraudulentam.<sup>te</sup> en el siego de su huerto, y como quien  
que la referida casa solo tiene a su favor un corto  
suelo de agua que unicamente puede emplearse en el  
servicio domestico ordinario, o lo que es lo mismo, en  
fregar, socar el suelo y beber, se acordó que uno Coni  
sio del Ayuntamiento, asistido del maestro de obras D.  
Cristoval Antero Sanz, pase al terreno, y vea el  
modo de cessar la queja de los abusos de que se

